



REPÚBLICA DE CHILE  
XVI REGIÓN DE ÑUBLE  
**I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO**  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



MAT: APRUEBA TRANSFERENCIA DE  
FONDOS CUENTA CORRIENTE  
JUNJI A CUENTA CORRIENTE  
FONDOS DAEM

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. El Decreto Alcaldicio N° 956 del 09 de diciembre de 2024, que establece asunción de cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Trehuaco de Don Jorge Morales Sanhueza.
3. El Decreto Alcaldicio N.º 1004 de fecha 31.12.2024 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2025.
4. La Cartola Histórica de Cuenta Corriente N° 055 de fecha 11.08.2025 del Banco del Estado

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de traspasar fondos de la cuenta corriente JUNJI hacia la cuenta corriente DAEM, por motivo de error en el depósito del cheque del pago del impuesto en el banco.

**DECRETO:**

1. **AUTORÍCESE** a la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación Municipal para efectuar el traspaso de fondos desde la cuenta corriente N° 519090000118 VTF JUNJI, hacia la Cuenta Corriente N.º 51909015077, Fondos Educación, ambas del Banco Estado por la suma de \$450.349.- (cuatrocientos cincuenta mil trescientos cuarenta y nueve pesos) para que en esta última sean administrados en sus procesos de pago por el DAEM.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

KAU

CAGR

